



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUL 2020	
Recibido.....	7 55.....Hs.
Exp. N°.....	39420.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar al anexo N°1623, de la Escuela Técnica N° 643 de la ciudad de Roldán, las condiciones edilicias necesarias para la vuelta a clases; y,
- b) proveer de los cargos necesarios a dicho establecimiento para que pueda llevar adelante la tarea educativa.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La población de la ciudad de Roldán viene creciendo en los últimos años y generando un aumento constante en la demanda educativa.

El nivel secundario necesita una particular atención ya que no sólo faltan bancas para garantizar la educación de jóvenes de Roldán,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sino que además, el anexo N° 1643 de la Escuela Técnica 643 -única Institución pública en la ciudad-, viene padeciendo problemas edilicios que no han sido resueltos.

En dicho establecimiento concurren alrededor de 120 alumnas y alumnos que cursan Primero y Segundo Año en dos cursos, y si bien, previo a la crisis ocasionada por la pandemia, ya venían con serios problemas edilicios, la posibilidad de retomar el dictado de clases de modo presencial una vez finalizadas las vacaciones de invierno, pone nuevamente de manifiesto esta problemática, agravada por la falta de espacio y las nuevas condiciones que se requerirán ante los protocolos establecidos a nivel nacional y provincial.

En febrero comenzaron las gestiones para el alquiler de un inmueble, sin embargo dichas tratativas -en las que también participaba el Estado municipal- fracasaron. Recientemente el supervisor a cargo del establecimiento manifestó a la Directora de la escuela que, si el retorno a las aulas se establece para el mes de agosto, el mismo no podrá llevarse a cabo, dado que el establecimiento no cumple con los requisitos para asegurar la salud de toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, y dado que es deber del Estado garantizar el acceso a la educación de sus ciudadanos, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana